



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

12369 EDICTO PUBLICACIÓN MOROSIDAD A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
a 30 de septiembre del 2017(Pleno 07/11/2017)	208	115.062'59

En Novelda, a 14 de noviembre del 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López